



Registros Oficiales

Diciembre 2022

Materia Laboral

Registro oficial No.203, Suplemento, 6 de diciembre de 2022

Ministerio de Trabajo

Acuerdo Ministerial No. MDT-2022-216

Se fija el salario básico unificado del trabajador en general para el año 2023 en USD 450.00.

Materia Laboral

Registro oficial No.211, Tercer Suplemento, 16 de diciembre de 2022

Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional aprueba la Ley de Defensa y Desarrollo del Trabajador Autónomo y del Comerciante Minorista con el objetivo de regular, fomentar, incentivar y garantizar las actividades productivas de comercio y/o servicios de las y los trabajadores autónomos y comerciantes minoristas en el marco legal ecuatoriano.

Materia Tributaria

Registro oficial No.212, Suplemento, 19 de diciembre de 2022

Servicios de Rentas Internas

Circular No. 11

El Servicios de Rentas Internas emite la circular NAC-DGECCGC22-0000011 a los sujetos pasivos del régimen impositivo voluntario, único y temporal para la regularización de activos en el exterior en la que señala que los únicos países considerados de alto riesgo o no cooperantes conforme a la Administración Tributaria para la disposición de este régimen son la República Islámica de Irán y la República Popular Democrática de Corea.



Materia Laboral

Registro oficial No.215, Segundo Suplemento, 22 de diciembre de 2022

Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional aprueba la Ley para el Desarrollo, Regulación y Control de los Servicios Financieros Tecnológicos (LEY FINTECH) con el objetivo de fomentar la innovación y el desarrollo, adopción y uso de las nuevas tecnologías en productos y servicios financieros para mejorar la inclusión financiera, la productividad nacional y contribuir a la reducción de brechas de desigualdad socioeconómica en un contexto de plena competencia y brindar la protección a las y los usuarios consumidores de servicios.

Materia Tributaria

Registro Oficial No.219, Suplemento, 29 de diciembre de 2022

Servicio de Rentas Internas

Resolución No. NAC-DGECCGC22-0000056

El Servicios de Rentas Internas a través de la Resolución No.NAC-DGERCGC22-0000056 adecúa la norma relacionada a la aplicación automática de convenios para evitar la doble imposición por la eliminación del cuarto inciso del artículo 48 de la Ley de Régimen Tributario Interno a través de la Derogatoria de la Resolución NAC-DGERCGC18-00000433.

Materia Tributaria

Registro Oficial No.219, Suplemento, 29 de diciembre de 2022

Servicio de Rentas Internas

Resolución No. NAC-DGECCGC22-0000057

El Servicios de Rentas Internas a través de la Resolución No.NAC-DGERCGC22-0000057 reforma la Resolución No.NAC-DGECCGC13-000860 en la que se establecen los valores de conversión del número de botellas plásticas no retornables recuperadas o recolectadas a su equivalente en kilogramos.



Materia Tributaria

Registro Oficial No.219, Suplemento, 29 de diciembre de 2022

Servicio de Rentas Internas

Resolución No. NAC-DGECCGC22-0000058

El Servicios de Rentas Internas a través de la Resolución No.NAC-DGERCGC22-0000058 actualiza los rangos de las tablas establecidas para liquidar el impuesto a la renta de personas naturales, sucesiones indivisas y sobre herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiera el dominio a título gratuito de bienes y derechos, conforme el artículo 35 de la Ley de Régimen Tributario Interno para el periodo fiscal 2023.

Materia Tributaria

Registro Oficial No.219, Suplemento, 29 de diciembre de 2022

Servicio de Rentas Internas

Resolución No. NAC-DGECCGC22-0000060

El Servicios de Rentas Internas a través de la Resolución No.NAC-DGERCGC22-00000060 establece el cupo anual de exención del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) aplicable para el periodo fiscal 2023 para bebidas alcohólicas, incluida la cerveza, de forma progresiva hasta un máximo de 5%.

Materia Tributaria

Registro Oficial No.219, Suplemento, 29 de diciembre de 2022

Servicio de Rentas Internas

Resolución No. NAC-DGECCGC22-0000061

El Servicios de Rentas Internas a través de la Resolución No.NAC-DGERCGC22-00000061 establece los precios referenciales para el cálculo de la base imponible del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de perfumes y aguas de tocador comercializados a través de la venta directa para el periodo fiscal 2023. Los precios referenciales deberán calcularse por cada producto, incrementando el precio ex aduana o a los costos totales de producción, mismos que en base a la tabla referencial los porcentajes van desde un 150% hasta un 300%.